



BASES DEL CONCURSO INTERNO PARA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE JEFE/A DE SERVICIO Y SUPERVISOR/A II DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

I. CONVOCATORIA:

Concurso para asignar funciones de Jefe(a) de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

II. MARCOLEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Texto Único aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 27669 - Ley del Trabajo de la Enfermera.
- Decreto Legislativo N° 1153.
- Decreto Supremo N° 012-2015-SA- Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Resolución Ministerial N° 663-2004/MINSA – Establecen cargos estructurales de Jefes de Departamento, Supervisores y Jefes de Servicio en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- Resolución Directoral N° 0009-2003-DG-HNHU Aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue..
- Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG - Conformar la Comisión de Concurso para Jefe (a) de Servicio, Supervisor (a) del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, modificado por la Resolución Directoral N° 250-2019-HNHU-DG.

III. CARGOS PARA CONCURSAR: JEFE/A DE SERVICIO DE ENFERMERÍA, SUPERVISOR I Y SUPERVISOR/AII

N° de Cargos	Cargo Funcional	Nivel	Valorización Principal
05	Supervisor/a II	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural
15	Supervisor/a I	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural
01	Jefe/a de Servicio de Enfermería de Consulta Externa	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural
01	Jefe/a de Servicio de Enfermería de Hospitalización	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

01	Jefe/a de Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural
01	Jefe/a de Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural
01	Jefe/a de Servicio de Enfermería de Central de Esterilización	Se mantiene el Nivel de Ganador	S/. Valorización Principal según nivel actual + 400 por Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural

IV. UBICACIÓN ORGÁNICA DE LOS CARGOS A CONCURSAR:

Departamento de Enfermería

V. OBJETIVO DEL CONCURSO:

Este concurso tiene por objetivo, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería para el cargo de Jefe(a) de Servicio y Supervisor (as) de Enfermería; asimismo, establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Concurso de méritos interno para seleccionar profesionales de Enfermería.

Nombrados (as) con la finalidad de cubrir el puesto de Jefe(a) de Servicio, Supervisor/a I y Supervisor/a II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, publicado el 24 de abril de 2015; Reglamento de Concurso para acceder al puesto descrito.

VI. OBJETIVO DEL CONCURSO INTERNO

Este concurso interno tiene como objetivo único, realizar un impecable proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar el cargo de Jefe(a) de Servicio y Supervisor (a) I y II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue .

VII. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los requisitos básicos para participar como postulante en el proceso de concurso interno, para la asignación de cargos estructurales son:

- a) Presentar Solicitud para postular alcargo.
- b) Tener la condición denominado(a).
- c) Presentar la Constancia de Habilitación vigente.
- d) Presentar currículum vitae debidamente documentado firmado y foliado en cada hoja, en atención al orden establecido en el Artículo 18° del D.S. N° 012-2015-SA conteniendo:
 - ✓ Títulos, Grados y Estudios por la Universidad
 - ✓ Estudios de Perfeccionamiento
 - ✓ Docencia y Producción Científica
 - ✓ Experiencia y participación institucional
 - ✓ Tiempo de servicios profesional de enfermería
- e) Presentar Plan de Gestión de acuerdo con el anexo 4 de las Bases, el mismo que será elaborado con una proyección a 3 años, enmarcado en los planes institucionales.



- f) No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso.
- g) Presentar certificado de buena salud física y mental con una antigüedad no mayor de 3 meses desde producida la convocatoria a concurso.
- h) No tener antecedentes penales y judiciales.
- i) Constancia expedida por la Oficina de Personal, donde figure:
 - ✓ Estar nombrado como empleado de carrera.
 - ✓ Cargo y Nivel Remunerativo.
 - ✓ Calificación de Comportamiento laboral en la última Evaluación de desempeño; de no contar con la evaluación será evaluada por el Jefe inmediato.
- j) La documentación consignada en los literales f, g, y h pueden ser cubiertos con una declaración jurada (Anexo), debiendo presentar obligatoriamente la documentación original respectiva de ganar el concurso dentro de un plazo de (5) días hábiles de publicados los resultados. De no presentar dicha documentación en el plazo indicado, se procederá a llamar al segundo en la lista de orden de méritos que resulte elegible.

VIII. REQUISITO DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE JEFE(A) DE SERVICIO DE ENFERMERIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 012-2015-SA, los postulantes al puesto de Jefe/a del Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II de Enfermería, o equivalentes en Institutos Nacionales, Hospitales y Direcciones de Redes de Servicios de Salud del Sector Salud, deben cumplir los siguientes requisitos, adicionalmente a los previstos en el perfil del puesto:

- a) Acreditar estudios concluidos de Maestría o de Segunda especialidad en: Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.
- b) Acreditar cinco (5) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del Sector Público.

IX. REQUISITO DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE SUPERVISOR/II Y SUPERVISOR I:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA, los postulantes al puesto de Supervisor/a I y II, Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud o sus equivalentes en Institutos Nacionales, Hospitales y Direcciones de Redes de Servicios de Salud del Sector Salud, deben cumplir los siguientes requisitos, adicionalmente a los previstos en el perfil del puesto:

- a) Acreditar estudios concluidos de Maestría en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que se postula.
- b) Acreditar experiencia profesional no menor de tres (3) años en cargos de responsabilidad directiva en establecimientos de salud del Sector Público.
- c) Acreditar ocho (8) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del Sector Público.

IX. CONVOCATORIA:

La convocatoria será realizada por la Comisión a cargo del presente concurso con al menos quince (15) días calendario antes del inicio del concurso en el portal web institucional, así como en la Unidad de Personal. Para la INSCRIPCIÓN, el postulante presentará en el Área de Trámite Documentario (Mesa de Partes) del Hospital.



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Horario de 08:00 a 15:00 horas, la documentación señalada según el orden establecido en el Anexo N° 3, observando lo siguiente:

1. Solicitud debidamente llenada y suscrita por el postulante.
2. Adjuntar documentación requerida, ordenada, foliada y firmada (empezando por la ultima hoja con el número uno hacia adelante) acompañada de una relación,
3. sujetándose al orden establecido.
4. Los documentos que presenten los postulantes, cuando se trate de copias, deberán estar fedateadas.
5. La documentación presentada y los datos consignados no podrán ser modificados, ni retirados luego de ser recepcionados.
6. Se sellará y firmará el cargo con indicación de fecha y hora.
7. La habilitación se presentará en original y vigente.
8. Bajo ninguna circunstancia se aceptará la presentación de documentación fuera del plazo fijado en el cronograma de proceso de concurso.
9. Aquel postulante que presente documentos falsos o adulterados, será descalificado del proceso de concurso, previa verificación, procediéndose a la nulidad del acto en caso se declara ganador, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

4

h

**X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

INSTALACION DE LA COMISIÓN	03 de Diciembre
APROBACIÓN DE BASES Y CRONOGRAMA	23 de Diciembre
PUBLICACIÓN	Del 26 de diciembre de 2019 10 de enero de 2020.
INSCRIPCIÓN (Mesa de Partes del HNHU)	13 al 17 de enero de 2020
EVALUACION DE APTOS Y NO APTOS	20 de Enero 2020
PUBLICACIÓN DE APTOS Y NO APTOS	20 de Enero 2020
EVALUACIÓN DE CURRICULAR	21 y 22 de Enero 2020
PUBLICACION EVALUACIÓN DE CURRICULAR	22 Enero 2020
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y	27 Enero 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	27 Enero 2020
RECLAMO AL EXAMEN DE CONOCIMIENTO	28 Enero 2020
ABSOLUCION DE RECLAMOS	29 ENERO 2020
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	30 Enero 2020
ENTREVISTA (SUSTENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN)	31 Enero y 3 de febrero 2020
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ORDEN DE MÉRITOS	4 febrero 2020
PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PEDIDO DE CORRECCIÓN	5 y 6 febrero 2020
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE CORRECCIÓN	7 al 13 de febrero de 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	14 de febrero-2020

(*El cronograma señalado podrá sufrir variaciones, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través de la página web www.hnhu.gob.pe en el link Convocatorias y en la Oficina de Personal).



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

XI. DE LACALIFICACIÓN:

Nº	FACTORES	PUNTAJES
a.	Evaluación Curricular	Hasta treinta (30) puntos
b.	Evaluación de Conocimientos	Hasta treinta y cinco (35) puntos
c.	Evaluación Psicotécnica	APTO / NO APTO
d.	Entrevista (Sustentación del Plan de Gestión)	Hasta treinta y cinco (35) puntos

XII. EVALUACIÓN CURRICULAR PARA JEFAS DESERVICIO:

En la evaluación curricular se otorga puntaje según el puesto al que postula, de acuerdo a los siguientes rubros y factores:

Jefe/a del Servicio de Enfermería, Supervisor/a de Enfermería, o equivalentes en Institutos Nacionales, Hospitales y Direcciones de Redes de Servicios de Salud del Sector Salud		
RUBROS Y FACTORES		PUNTAJES
1. TÍTULOS, GRADOS Y ESTUDIOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD		Máximo 10 Puntos
1.1	Grado de Doctor	03 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	02 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud.	2.5 Puntos
1.4	Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula.	2.5 Puntos
1.5	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de la enfermería	2 Puntos
2. ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO		Hasta 5 Puntos
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines al puesto que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito.	3 Puntos
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito.	2 Puntos
3. DOCENCIA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA		Máximo 2 Puntos
3.1.	Docencia	Máximo 1 Punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Puntos
	De 5 a más años	1 Punto
3.1.2	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3 Puntos
	De 5 a más años	0.5 Puntos
3.2	Publicaciones	Máximo 1 Punto
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 01 Punto
	Artículo científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos
4. EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL		Máximo 3 Puntos
4.1	<u>Experiencia en puesto directivo en el sector (por período no menor a un año)</u>	Máximo 1.5 Puntos
	En nivel F2 (uno o más veces)	hasta 01 Punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	hasta 1.5 Puntos
4.2	<u>Participación Institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)</u>	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel nacional	hasta 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel regional	hasta 01 Punto
	Cargos electos a nivel local	hasta 0.5 Puntos
5. TIEMPO DE SERVICIO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA		Máximo 10 Puntos
5.1	<u>Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público.</u>	Máximo 6 Puntos
	De más de 1 a 3 años.	4 Puntos



	De más de 3 años.	6 Puntos
5.2	<u>Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimiento de salud del sector público.</u>	Máximo 4 Puntos
	De más de 5 a 8 años.	2 Puntos
	De más de 8 años.	4 Puntos

XII. EVALUACIÓN CURRICULAR PARASUPERVISORAS

En la evaluación curricular se otorga puntaje según el puesto al que postula, de acuerdo a los siguientes rubros y factores:

Supervisor/a I y II Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud o sus equivalentes en Institutos Nacionales, Hospitales y Direcciones de Redes de Servicios de Salud del Sector Salud		
RUBROS Y FACTORES		Puntajes
1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad		Máximo 10 Puntos
1.1	Grado de Doctor	03 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	02 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud.	2.5 Puntos
1.4	Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio o Gestión de Servicio de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula.	2.5 Puntos
1.5	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de la enfermería	2 Puntos
2. ESTUDIO DE PERFECCIONAMIENTO		Hasta 5
1.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito	3 Puntos
1.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 Puntos
3. DOCENCIA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA		Máximo 2 Puntos
3.1	Docencia	Máximo 1 Punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Puntos
3.1.2	De 5 a más años	1 Punto
	Institutos Superiores	
3.1.2	De 1 a 4 años	0.3 Puntos
	De 5 a más años	0.5 Puntos
3.2	Publicaciones	Máximo 1 Punto
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 01 Punto
	Artículo científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos
4. EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL		Máximo 3 Puntos
4.1.1	<u>Experiencia en puesto directivo en el sector (por período no menor a un año)</u>	Máximo 1.5 Puntos
	En nivel F2 (uno o más veces)	hasta 01 Punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	hasta 1.5 Puntos
4.1.2	<u>Participación Institucional</u> (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel nacional	hasta 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel regional	hasta 01 Punto
	Cargos electos a nivel local	hasta 0.5 Puntos
5. TIEMPO DE SERVICIO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA		Máximo 10 Puntos
5.1.1	<u>Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público.</u>	Máximo 6 Puntos
	De más de 3 a 6 años.	4 Puntos
	De más de 6 años.	6 Puntos
5.1.2	<u>Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimiento de salud del sector público.</u>	Máximo 4 Puntos



De más de 8 a 11 años.	2 Puntos
De más de 11 años.	4 Puntos

XIII. DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

La evaluación de conocimientos es elaborada en base a un banco de preguntas relacionadas a la gestión y al puesto que se postula, las mismas que son solicitadas por la comisión de concurso a las Facultades o Escuelas de Enfermería de las Universidades del país y Colegio de Enfermeros del Perú.

XIV. DE LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA:

El resultado de la evaluación es de apto o no apto, de acuerdo con la escala de los test que se soliciten a las universidades con carrera profesional de Psicología, Colegio de Psicólogos o Instituto Nacional de Salud Mental. **Esta evaluación es eliminatoria.**

XV. DE LA ENTREVISTA:

La entrevista se desarrolla a través de la evaluación del plan de gestión y su sustentación en un solo acto, considerando los siguientes criterios:

1	CONTENIDO	HASTA 15 PUNTOS
1.1	Objetividad del diagnóstico situacional.	De 0 a 5 Puntos
1.2	Priorización de las actividades del Plan de Gestión.	De 0 a 5 Puntos
1.3	Coherencia del Plan de Gestión.	De 0 a 5 Puntos
2	SUSTENTACIÓN	HASTA 10 PUNTOS
2.1	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del Plan de Gestión.	De 0 a 3 Puntos
2.2	Claridad en la expresión oral.	De 0 a 3 Puntos
2.3	Actitud, liderazgo y conducción del postulante en la sustentación.	De 0 a 4 Puntos
3	APLICABILIDAD	HASTA 10 PUNTOS
3.1	Coherencia del Plan de Gestión con los recursos disponibles.	De 0 a 3 Puntos
3.2	Estrategias propuestas.	De 0 a 4 Puntos
3.3	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño	De 0 a 3 Puntos

La entrevista se inicia con la sustentación del plan de gestión por parte del postulante y se concluye con las preguntas que la Comisión formule al postulante, asignándose en el mismo acto la calificación respectiva. El plan de gestión será elaborado con una proyección a tres (3) años, enmarcado a los planes institucionales (según Anexo 4).

XVI. DEL PUNTAJE APROBATORIO:

La calificación final es la sumatoria de los puntajes obtenidos por la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista (sustentación del plan de gestión), siendo el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) puntos, siempre que el postulante haya superado la evaluación psicotécnica.

En caso de que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje aprobatorio, se elige al ganador se elige al mayor nivel de carrera, de persistir el empate, este se determina entre quien tenga mayor tiempo de servicio.



El postulante que obtenga el segundo mejor puntaje aprobatorio, tiene la condición de elegible por un periodo de seis (6) meses, pudiendo acceder al puesto en que concurso, en caso se produzca el término del ejercicio del cargo ganador.

XVII. DE LOS RESULTADOS:

La lista de orden de méritos del concurso es publicada en la Oficina de Administración de Recursos Humanos – Periódico mural y en el portal electrónico institucional.

XVIII. DEL PEDIDO DE CORRECCIÓN:

La lista de orden de méritos, excepcionalmente, puede ser objeto de pedido de corrección por parte del postulante, siempre que se presente cualquiera de los supuestos:

- Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación curricular y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de las lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación de conocimientos y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- Cuando la Comisión de Concurso incumplió alguna de las disposiciones del presentereglamento.

Todo aspecto no considerado en la presente Base de Concurso, será resuelto por la Comisión de acuerdo al marco legal existente.



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO N° 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO PARA JEFE/A DE SERVICIO Y SUPERVISOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

Yo,.....
..... identificada(o) con DNI N°..... con domicilio en....., profesional Enfermero (a) actualmente prestando servicios en el Hospital Nacional Hipolito Unanue, me presento ante usted para solicitarle se sirva considerar mi inscripción en el Concurso, como postulante al cargo de:

- Jefe/a de Servicio del Departamento de Enfermería.
- Supervisor/a

DECLARANDO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Cumplir con todos los requisitos señalados en el presente concurso
2. Conocer las bases y lineamientos del presente concurso.
3. Estar prestando Servicios al Estado por..... (señalar años).
4. No tengo relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Concurso, ni con funcionario y/o Directivos del Hospital Nacional Hipolito Unanue.
5. Tengo mis documentos en regla y si la Comisión exigiera, puedo presentar cualquier documento original que considere pertinente.

Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

San Juan de Miraflores,....., de....., del 2018

Firma del Declarante
D.N.I N°.....



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO ABIERTO PARA JEFE/A DE SERVICIO Y SUPERVISOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Yo,.....
..... identificada(o) con DNI N°..... con domicilio en....., de profesión Enfermero (a) actualmente prestando servicios en el Hospital María Auxiliadora, me presento y declaro mediante juramento lo siguiente:

1. No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de treinta (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de 5 días hábiles de publicados los resultados.
2. Tengo buena salud física y mental, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de (5) días hábiles de publicados los resultados; mediante la constancia respectiva no mayor de 3 meses desde la fecha de convocatoria del concurso expedida por un establecimiento del sector público.
3. No tener antecedentes penales y judiciales, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de 5 días hábiles de publicados los resultados; Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

San Juan de Miraflores,.....,de....., del 2018

Firma del Declarante
D.N.I N°.....

**ANEXO N° 3****CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR**

1. Solicitud para postular al cargo convocado, de acuerdo al Anexo N° 1, según corresponda.
2. Resolución de nombramiento
3. Constancia de Habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú.
4. Curriculum vitae con:
 - Títulos, Grados y Estudios por la Universidad
 - Estudios de Perfeccionamiento
 - Docencia y Producción Científica
 - Experiencia y participación institucional
 - Tiempo de servicio profesional de enfermería
5. Plan de Gestión.
6. Anexo 2 - Declaración Jurada, según corresponda.
7. Constancia expedida por la Oficina de Personal.
8. Acreditar estudios para el puesto de Jefe/a de Servicio:
 - Acreditar estudios concluidos de Maestría o de segunda especialidad en: Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.Acreditar estudios para el puesto de Supervisor/all:
 - Acreditar estudios concluidos de Maestría en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que se postula.
9. Acreditar años de expediente laboral para el puesto de Jefe/a de Servicio:
 - Acreditar cinco (5) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público, en concordancia a lo señalado en el numeral 2 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA para los postulantes al cargo de Jefe/a del Servicio de Enfermería.Acreditar años de expediente laboral para el puesto de Supervisor/a II:
 - Acreditar experiencia profesional no menor de tres (3) años en cargos de responsabilidad directiva en establecimientos de salud del sector público.
 - Acreditar ocho (8) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público.

**ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN****INDICE**

1. Introducción
2. Resumen Ejecutivo
3. Diagnóstico Situacional del Departamento de Enfermería, del Servicio a la cual pertenece el puesto al que postula
 - a) Organización y funciones del Departamento de Enfermería, Servicio.
 - b) Características del Departamento o Servicio.
 - c) Producción del Departamento, Servicio
 - d) Normas y protocolos de atención
 - e) Recursos Institucionales
 - f) Dotación de recursos humanos
 - g) Recursos materiales, bienes y servicios
 - h) Infraestructura y equipamiento
 - i) Análisis FODA
 - j) Identificación y priorización de problemas
4. Objetivos y metas operativas propuestas
5. Actividades a desarrollar y cronograma de implementación
6. Plan de monitoreo e indicadores a considerar en la supervisión
7. Plan de rendición de cuentas de la jefatura a través de indicadores de evaluación de Desempeño.

El plan de Gestión debe presentarse en soporte físico y magnético. El físico será presentado en papel Bond tamaño A-4, sin exceder de 15 hojas que deben estar debidamente numeradas, con escritura a espacio y medio y dos espacios en letra Arial 11.